



## Ficha del Procedimiento

### Nombre del proceso

Proceso de Inclusión

### Macroproceso

Misional

### Nombre del procedimiento

Procedimiento para realizar ajustes razonables para personas estudiantes con discapacidad

### Inicio

Realizar llenado y envío del formato de petición de ajustes razonables por parte de la persona estudiante con discapacidad, que sean aspirantes o estén matriculados(as) en la Universidad de Guanajuato.

### Fin

Generar expediente con el inventario documental del estudiante.

### Objetivo

Brindar servicios a la persona estudiante con discapacidad a través de ajustes razonables para facilitar su permanencia y egreso exitoso en los niveles de la educación media, superior y posgrados en la Universidad de Guanajuato.

### Áreas involucradas

Dirección de Desarrollo Estudiantil  
Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad  
Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo



## Procedimientos con los que interactúa

Clave de proceso	Clave de procedimiento	Nombre del procedimiento
PRO-TRA	TRA-PR-01	Procedimiento de seguimiento y verificación de la Trayectoria Académica del Estudiantado.
PRO-TRA	TRA-PR-02	Procedimiento para brindar atención y acompañamiento a través de la tutoría
PRO-DIE	DIE-PR-05	Procedimiento para otorgar el servicio de orientación psicológica

## Entradas-Proveedores

Entradas	Proveedores
Formato de petición de ajustes razonables	Persona estudiante con discapacidad

## Salidas-Clientes/ usuarios

Salidas	Clientes / usuarios
Expediente de la persona estudiante con discapacidad	Persona estudiante con discapacidad

## Normativa aplicable Internacional

### Ley, estatuto, reglamento, lineamiento, acuerdo o política (Institucional aplicables en mi trabajo)

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

Acuerdo de corresponsabilidad institucional para el incremento de matrícula con calidad, pertinencia, equidad e inclusión.

Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.

Reglamento de la Defensoría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato.



**Normativa aplicable  
externa**

**Leyes, políticas, lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Ley de General de Educación

Ley General de Educación Superior.

Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.

**Elaboró**

Martha Janet Lara González

**Consensuó**

Juan Alejandro Gómez Salazar

**Aprobó**

Elsa Verónica Gómez Tafoya



## Descripción de Actividades

Núm.	Responsable	Descripción de actividades	Documentos	
			Documento generado por la actividad / formato utilizado o anexo	Instructivo de trabajo
1	Persona estudiante con discapacidad	<p>Realizar el llenado del formato de petición del apoyo solicitado, y enviarlo junto con los documentos requeridos que sustentan la necesidad de la persona estudiante con discapacidad al correo electrónico del Programa de Inclusión Social (inclusionsocial@ugto.mx).</p> <p>Documentos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado médico de discapacidad reciente y expedido por alguna institución de salud pública o privada, debidamente suscrito por un médico especialista en el tipo de discapacidad.</li><li>• Kardex actualizado al momento de la petición.</li><li>• Credencial de estudiante.</li></ul>	Formato de solicitud de ajustes razonables para personas estudiantes con discapacidad.	
2	Persona responsable del Programa de Inclusión Social	Recibir la solicitud de apoyo y establecer contacto por correo electrónico con la persona solicitante y los actores educativos involucrados para acordar el horario y fecha de reunión, a través de plataformas virtuales.		
3	Persona responsable del Programa de Inclusión Social	<p>Gestionar la primera entrevista con la persona estudiante con discapacidad solicitante y los actores educativos involucrados en la cual se explican los servicios que ofrece el Programa de Inclusión Social y las propuestas para realizar el diseño y aplicación de los ajustes razonables por parte de la autoridad académica competente, de acuerdo con los requerimientos específicos de la persona solicitante.</p> <p>Nota: Para menores de edad, es indispensable estar acompañado(a) por un familiar cercano (madre, padre, tutor(a), u otra persona adulta de confianza).</p>		



4	Persona responsable del Programa de Inclusión Social	<p>Elaborar una minuta de seguimiento con los puntos acordados en la primera reunión y las propuestas de los ajustes razonables, así como las estrategias de acción para dar apoyo a las necesidades de la persona con discapacidad solicitante.</p> <p>Enviar a la autoridad académica responsable para dar respuesta a la solicitud.</p>	Minuta de reunión	
5	Autoridad académica responsable	Dar respuesta a la solicitud con la propuesta del ajuste razonable, especificando a la persona asignada para el seguimiento.		
6	Red Integral de Apoyo y Persona responsable del Programa de Inclusión Social	Llevar a cabo las acciones solicitadas que fueron viables y confirmadas por los actores educativos involucrados dentro del periodo semestral en curso.		
7	Red Integral de Apoyo y Persona responsable del Programa de Inclusión Social	Realizar al menos 1 reunión de seguimiento con la persona estudiante con discapacidad solicitante y los actores educativos involucrados con quienes se establecen los acuerdos para la aplicación y seguimiento de la solicitud de ajuste(s) razonable(s).	Minuta de reunión	
8	Persona responsable del Programa de Inclusión Social	Aplicar la encuesta de satisfacción de los servicios de ajustes razonables a la persona con discapacidad y elaborar el informe de resultados de los servicios.	Encuesta de satisfacción	
9	Persona responsable del Programa de Inclusión Social	<p>Generar el expediente con el inventario documental para seguimiento al servicio:</p> <p>Documentos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Minutas de reuniones y documentos anexos en el caso aplicable.</li></ul>	Expediente de la persona estudiante con discapacidad	



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado médico de discapacidad, reciente y expedido por alguna institución de salud pública o privada, debidamente suscrito por médico especialista en el tipo de discapacidad.</li><li>• Formato de petición de ajustes razonables.</li><li>• Credencial digital de estudiante UG.</li><li>• Kardex actualizado al momento de la solicitud</li><li>• Respuesta de encuesta de satisfacción</li><li>• Informe de resultados de los servicios</li></ul> <p>Fin del procedimiento.</p>		
--	--	--	--	--



### Información complementaria y definiciones

PRIS: Programa de Inclusión Social

Involucra a las y los directores de los Departamentos y/o Programas educativos para conformar la Red Integral de Apoyo, en conjunto con la participación de la o el tutor de la persona estudiante con discapacidad, con el acompañamiento del Programa de Inclusión Social para el diseño y aplicación de ajustes razonables dentro de los espacios escolares y/o universitarios.

Registro de Software de servicios a estudiantes con discapacidad: Plataforma Estudiantes UG de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo.

Ajuste razonable: son las modificaciones o apoyos específicos que permiten a personas estudiantes con discapacidad acceder de manera equitativa a programas y actividades universitarias. Estos ajustes pueden incluir cambios en el entorno, uso de tecnología de apoyo o adaptaciones en evaluaciones, y su objetivo es eliminar barreras para garantizar una participación plena sin comprometer los estándares académicos.

### Identificación de la trazabilidad

Nombre y NUA del estudiante.



## Propiedad del cliente

**Descripción:** Toda información que entrega el cliente o usuario del procedimiento y que es salvaguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que se resguarda conforme lo indicado en la tabla de Gestión de Archivo Institucional.

Documento o bien entregado (Describir el dato personal recabado)	Función del documento
Expediente de la persona estudiante con discapacidad.	Validar y justificar la necesidad del apoyo, Acreditar la situación de discapacidad (modelo biopsicosocial) y validar la calidad de estudiante.

## Posibles salidas no conformes

Una salida no conforme se refiere a cualquier trámite, servicio o resultado del procedimiento que no cumple las características especificadas.

**Nota:** Las salidas no conformes serán alineadas al resultado del procedimiento (salidas) y/o al tratamiento final de un riesgo, el área responsable deberá aplicar las medidas de control necesarias para evitar que se presenten; la responsabilidad de las salidas no conformes declaradas no deberá recaer en las personas usuarias, en proveedores o instituciones externas.

Salida	Possible salida no conforme	Medidas de control
Ajuste razonable a persona estudiante con discapacidad	No llevar a cabo las acciones en el tiempo acordado	Supervisar la implementación de acciones
Expediente de la persona estudiante con discapacidad	Expediente incompleto por falta de entrega de documentos por parte de los solicitantes.	Revisar documentación y verificar calidad de estudiantes en situación de discapacidad.



### Gestión documental institucional (Conservación de producto o servicio)

Tipo de Documento	Código dentro del SIGPIUG	Nombre	Almacenamiento y preservación (en dónde) /Soporte documental	Tiempo de preservación/ Plazos de conservación (de acuerdo con el CADIDO)
Documento	N/A	Formato de solicitud de ajustes razonables para personas estudiantes con discapacidad	Físico/Electrónico	
Minuta	N/A	Minuta de reunión	Físico/Electrónico	Archivo de Trámite: HV / Archivo de concentración: 3 años
Documento	N/A	Encuesta de satisfacción	Físico/Electrónico	
Expediente	N/A	Expediente de la persona estudiante con discapacidad	Físico/Electrónico	